



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-161

MEDIANTE LA CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO FEDERAL Y DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE AUTORICE LA CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; Y AL CONGRESO DE LA UNION PARA QUE EN LA REVISION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO 2007 SE CONSIDERE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL MISMO.

ARTÍCULO PRIMERO. La LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y del Estado de Tamaulipas, realicen las acciones necesarias para que se autorice la construcción de un Hospital Regional de Especialidades Médicas en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con el fin de que la población de la zona fronteriza del Estado, tenga acceso a servicios de atención médica especializada de tercer nivel.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se solicita al Congreso de la Unión que en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal del año 2007 se considere el presupuesto necesario para la construcción del Hospital referido en el artículo que antecede.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Congreso de la Unión, al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, y al Titular del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 27 de septiembre de 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

ROBERTO BENET RAMOS

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO

AGUSTIN CHAPA TORRES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO FEDERAL Y DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE AUTORICE LA CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; Y AL CONGRESO DE LA UNION PARA QUE EN LA REVISION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO 2007 SE CONSIDERE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL MISMO.